



Resolución de Gerencia

VISTOS:

El Memorando N° 001766-2022-OAF-MIGRACIONES de la Oficina de Administración y Finanzas; el Informe N° 000654-2022-UCT-MIGRACIONES de la Unidad de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas; y el Informe N° 000509-2022-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 000038-2022-GG/MIGRACIONES, se aprobó el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que designa a los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 001766-2022-OAF-MIGRACIONES de la Oficina de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 000654-2022-UCT-MIGRACIONES, de su Unidad de Contabilidad y Tesorería, mediante Resolución de Superintendencia N° 000071-2022-MIGRACIONES se designa al señor Oscar Enrique Malca Naranjo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de MIGRACIONES, por lo que resulta necesario su designación como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; precisándose que se mantiene a los demás responsables señalados en el Reporte aprobado por Resolución de Gerencia N° 000038-2022-GG/MIGRACIONES;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, sobre sustitución de titulares o suplentes de cuentas bancarias, es necesario aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, mediante Informe N° 000509-2022-OAJ-MIGRACIONES, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable se emita la Resolución de Gerencia que, por delegación, apruebe el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que designa a los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3 de la referida Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, establece que la designación de los

titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, el literal a) del numeral 1.5 del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 000004-2022-MIGRACIONES, delega en el(la) Gerente General la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de MIGRACIONES;

Con los vistos de la Oficina de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que designa a los titulares y suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

JOSE MANUEL COLOMA MARQUINA
GERENTE GENERAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE